

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40532 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,096 l/s de aguas a derivar de la ribera de la Aliseda, con destino a riego, en el término municipal de Aliseda (Cáceres).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Ribera de la Aliseda

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por gravedad

Nombre de los titulares y D.N.I.: Vicente Cruz Borreguero (**7598**); Filomena Cruz Borreguero (**7598**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Paraje "Los Huertos del Fraile", junto a la parcela 222 del polígono 6, T.M. de Aliseda (Cáceres)

Coordenadas del punto de la toma: UTM-X: 182.599; UTM-Y: 4.370.476 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento de aguas: Paraje "Los Huertos del Fraile", parcelas 223 y 224 del polígono 6, T.M. Aliseda (Cáceres)

Superficie regada (ha): 0,12

Caudal máximo concedido (l/s): 0,096

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4

Volumen máximo anual (m³): 840

Potencia instalada: 1 CV

Plazo de la concesión: 25 años

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de octubre de 1993. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de abril de 2007, por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento.

Motivo: El transcurso del plazo de la concesión

Referencia del expediente: E-0031/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar

la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de octubre de 2025.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A250050766-1